



PROGRAMA

El Presidente y la Junta Directiva de PGA COLOMBIA se complacen en invitar a los golfistas Profesionales Asociados de PGA Colombia y Aficionados a participar en la Tercera Parada del *MINITOUR PROFESIONAL PGA COLOMBIA 2023*, que se jugará los días lunes 5 y martes 6 de junio de 2023 en las instalaciones del Club Lagartos.

I. PARTICIPANTES

Participarán Jugadores profesionales regulares, profesionales senior, instructores y aficionados.

Categorías:

JUGADORES PROFESIONALES REGULARES, con carnet vigente de PGA COLOMBIA

INSTRUCTORES – Podrán participar únicamente jugadores con carnet vigente de Instructor de PGA Colombia.

CATEGORIA PROFESIONALES SENIOR – Podrán participar los jugadores profesionales a partir de los 50 años cumplidos, con carnet vigente de PGA COLOMBIA

AFICIONADOS: - Las categorías se conformarán de acuerdo al número de participantes. – Con hándicap de la Federación.

Nota 1: Para los profesionales que tienen la condición de Jugador Profesional e Instructor, prevalece la de Jugador.

Nota 2: Si la categoría profesionales Senior o instructores no reúnen el mínimo de jugadores requeridos, se hará una sola categoría de Profesionales Senior e Instructores. En este caso, los jugadores Profesionales senior que no tengan la condición de instructores, podrán jugar solo en la categoría de profesionales regulares.

I. SEDE Y FECHA:

- Tercera Parada

LUNES 5 Y MARTES 6 DE JUNIO DE 2023 – CLUB LOS LAGARTOS – Bogotá

El consumo de alimentos y bebidas se paga únicamente con tarjeta débito o crédito

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

Las inscripciones las realizará cada jugador enviando inscripción y pago vía e-mail a pgacolombiagolf@hotmail.com antes del cierre de inscripciones; el pago debe hacerse mediante consignación en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA 10100000381 a nombre de PGA COLOMBIA, Nit

Celular PGA Colombia: 3125187322



860065493 y enviar soporte de consignación al email de PGA Colombia con los datos personales (*nombre-No. documento- dirección- Celular - Club- email*). En la referencia por favor relacionar el nombre del jugador. - El sorteo se realizará únicamente con los jugadores inscritos que hayan registrado su pago con el recibo de la consignación.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 31 de mayo de 2022

La cancelación de participación, deberá ser informada por escrito antes de las 5:00 de la tarde del día jueves 1 de junio de 2023, para tener derecho al reintegro del valor consignado por la inscripción.

Nota: El CLUB LOS LAGARTOS y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

II. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción será así:

Jugadores Profesionales Regulares	\$200.000
Jugadores Profesionales Senior e Instructores	\$200.000
Aficionados	\$200.000

Estas sumas pertenecen en su totalidad al Minitour Profesional 2023 PGA COLOMBIA.

Nota: El Club LAGARTOS y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

III. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes en cada parada será de 90 jugadores en el campo.

El número de participantes mínimo para conformar cada categoría es de 15 jugadores. En aficionados se otorgará un cupo en dependencia de los profesionales inscritos, hasta completar el cupo máximo de participantes permitido en el campo; las categorías se conformarán de acuerdo con el número de inscritos.

IV. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Cada parada se jugará a 36 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 2 rondas estipuladas de 18 hoyos cada una.

Celular PGA Colombia: 3125187322



DIA LUNES 5 DE JUNIO – Campo Corea – Salidas 6:30 a.m.

Los Jugadores Profesionales regulares, Instructores y aficionados Primera Categoría, marcas azules (6155 yardas); Profesionales Senior y aficionados de Segunda categoría en adelante, marcas blancas (5700 yardas); Damas aficionadas, marcas moradas (5302 yardas).

DIA MARTES 6 DE JUNIO – Campo David Gutiérrez – Salidas 7:00 a.m.

Los Jugadores Profesionales regulares y aficionados Primera Categoría, marcas negras (7483 yardas); Instructores, marcas doradas (7102 yardas); Profesionales Senior y aficionados de Segunda categoría en adelante, marcas azules (6657 yardas); Damas aficionadas, marcas moradas (5283 yardas).

Nota: El campo de práctica estará disponible los dos días a partir de as 6:00 de la mañana. El cuarto de tacos estará disponible para guardar las tulas.

V. CORTES

No habrá corte

VI. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto en la categoría de Profesionales regulares, Instructores y profesionales Senior, se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director, hasta que se produzca el desempate.

Para la categoría Aficionados se decidirá comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste se decidirá a la suerte.

De presentarse empate en el primer puesto en profesionales, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. El segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

Celular PGA Colombia: 3125187322



En casos de empate, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

VIII. CADDIES

Posteriormente se les informará el procedimiento para reservar el servicio de caddie.

IX. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Estará integrado por el señor William Duarte, Director Ejecutivo PGA COLOMBIA y el Juez de la competencia

X. DIRECTOR DEL TORNEO

El Juez del Torneo es el señor Heriberto Duque Gallo, miembro Junta Directiva PGA COLOMBIA.

XI. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: **“El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.**

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.

XII. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del Club Lagartos, previamente aprobadas por los jueces de la competencia.



TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente. De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, **página 166:** “La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A”.

XIII. JUECES

Serán nombrados por PGA COLOMBIA y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XIV. TROFEOS

Se entregará un trofeo a Campeón de: Profesionales Regulares, Profesionales Senior e Instructores

Aficionados: En cada categoría se entregará un trofeo al menor gross y un trofeo para el segundo gross.

XVI. PREMIOS

La bolsa de premios será del 80% del valor total que se reciba por concepto de inscripciones en cada categoría; se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

# /PARTICIPANTES	PREMIOS
15	4
16-20	6
21-30	8
31-40	10
41 en adelante	12

Celular PGA Colombia: 3125187322



El 20% restante del valor de inscripciones, se utilizará para pagos de logística de la parada.

Nota 1: Para los pagos, se procederá de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Resolución del MINITOUR PGA COLOMBIA 2023.

Nota 2: Regirá durante todo el MINITOUR el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA y el de la Federación Colombiana De Golf (Resolución # 1512 de 2013).

Nota 3: Se entiende por participante el jugador profesional o aficionado que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

RANKING PGA COLOMBIA

Cada parada otorgará 100 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes entre las 10 primeras posiciones, más empates; de acuerdo con lo establecido en la Resolución del MINITOUR PGA COLOMBIA 2022

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan

los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- **Actuando con integridad** - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- **Mostrando consideración hacia otros** - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- **Cuidando el campo**- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de

bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Celular PGA Colombia: 3125187322



Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA

DIEGO F. PERDOMO ROJAS
Presidente

HERIBERTO DUQUE GALLO
Secretario

Celular PGA Colombia: 3125187322